



BOLETÍN NOTICIAS media**ICAM**

I. NOVEDADES Y COMUNICACIONES	2
1. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA "EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: MEJORES RESULTADOS GRACIAS A UNA MEJOR APLICACIÓN" (2017/C 18/02).....	2
2. BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIACIÓN EN CONSUMO DE EXTREMADURA.....	3
3. TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE CANTABRIA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 1/2011 DE MEDIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.	3
4. DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA CATALÁ APELANDO AL CONSENSO POLÍTICO, PROFESIONAL Y SOCIAL PARA LOGRAR UNA JUSTICIA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE.....	4
5. FERIA INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y COMPLIANCE.....	4
6. IV WORLD MEDIATION SUMMIT-MADRID (WMS-2017) "MEDIACIÓN: TENEMOS UN FUTURO POR DESCUBRIR. UNA MIRADA COLABORATIVA".	5
II. FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN	6
III. TE PUEDE INTERESAR	10
1. RECOMENDACIÓN BIBLIOGRÁFICA	10



A continuación os adjuntamos información relativa a mediación, legislación y normativa, novedades y comunicaciones del Centro y la formación en esta materia, correspondiente al mes de **FEBRERO DE 2017**.

I. NOVEDADES Y COMUNICACIONES

1. COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA "EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: MEJORES RESULTADOS GRACIAS A UNA MEJOR APLICACIÓN" (2017/C 18/02)

La Comisión Europea acaba de publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea una Comunicación sobre la necesaria aplicación correcta del Derecho de la Unión Europea.

La aplicación, ejecución y cumplimiento efectivos del Derecho de la UE es una responsabilidad atribuida a la Comisión. La política vigente de control del cumplimiento de la Comisión consiste en controlar que el Derecho comunitario se aplica y ejecuta, en resolver problemas con los Estados miembros con el fin de subsanar cualquier posible infracción de la legislación y en incoar procedimientos de incoación cuando proceda.

Los Estados de la Unión son los principales responsables de transponer, aplicar y ejecutar correctamente el Derecho comunitario.

En relación a la mediación, en esta Comunicación, se establece que *"la Comisión velará por la plena aplicación del Derecho de la UE en materia de mediación y de resolución alternativa de litigios. Los mecanismos alternativos de resolución de litigios desempeñan un importante papel al permitir a los consumidores y a los comerciantes resolver sus litigios de un modo sencillo, rápido y barato, sin tener que acudir a los tribunales. La Comisión puso en marcha una plataforma de resolución de litigios en línea en febrero de 2016, que ofrece a los consumidores y comerciantes de la UE una herramienta para resolver sus litigios contractuales derivados de compras transfronterizas por Internet mediante la resolución alternativa de litigios. En el sector financiero, la Comisión creó la red de resolución de litigios financieros, cuyo objetivo es facilitar la resolución de litigios transfronterizos entre consumidores y proveedores de servicios financieros"*.



2. BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIACIÓN EN CONSUMO DE EXTREMADURA.

Se ha planteado la posibilidad de que la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Comunidad Autónoma de Extremadura pueda contar para el segundo semestre del presente año con el borrador del Anteproyecto de Ley de Mediación en Consumo de Extremadura, norma que contribuirá a agilizar y facilitar el acceso, y en definitiva, conseguir un procedimiento más satisfactorio y menos costoso para los ciudadanos en la resolución de conflictos de consumo.

El Consejero ha realizado una Declaración Institucional en la que ha destacado a la mediación como la resolución de conflictos entre el consumidor y la empresa con la participación de un tercero que se convierte en mediador para llegar a una solución.

Se ha decidido constituir un grupo de trabajo que se encargue de elaborar un documento que sustente la tramitación del anteproyecto de Ley de Mediación en Extremadura para poder ofrecer a los consumidores extremeños procedimientos ágiles y eficaces para resolver las controversias suscitadas, ya que por parte de los integrantes del grupo se han detectado carencias y la necesidad de introducir mejoras en las relaciones de consumo, siendo la mediación un instrumento que puede complementar la Administración de Justicia.

3. TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE CANTABRIA POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 1/2011 DE MEDIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.

El procedimiento de modificación legislativa de la Ley 1/2011, de 28 de marzo, de Mediación de Cantabria, iniciado el mes de octubre de 2016, está continuando su proceso. Esta ley se aprobó con una vocación integral de la institución de la mediación, al estar inspirada principalmente en el deseo de fomentar la cultura del arreglo amistoso y de evitar el número tan elevado de asuntos que llegan a los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. No obstante, algunas circunstancias sobrevenidas han planteado la necesidad de modificarla para adaptarla a la realidad la normativa vigente.

Esta situación provocó que el Gobierno de Cantabria planteara un [proyecto de ley para modificar la normativa vigente](#). Algunos de los aspectos que pueden ser objeto de modificación son los siguientes:

1. Plantear una revisión del ámbito de aplicación de la Ley de Mediación cántabra.



2. La equiparación de las condiciones para ejercer como mediador profesional, sin perjuicio de exigirse requisitos adicionales para determinadas materias de mediación y para la mediación gratuita.
3. La naturaleza que debe tener la inscripción en el Registro de Personas Mediadoras.
4. La exigencia de homologar los registros estatales o autonómicos para poder determinar si exigen requisitos similares para el acceso a la función de persona mediadora, principalmente a la vista del dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado de 17 de noviembre de 2011, el cual advertía sobre la eventual inconstitucionalidad de esa exigencia, al igual que la obligatoriedad de formar parte a una asociación o colegio profesional para desempeñar la función de mediador en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. DECLARACIÓN DEL MINISTRO DE JUSTICIA CATALÁ APELANDO AL CONSENSO POLÍTICO, PROFESIONAL Y SOCIAL PARA LOGRAR UNA JUSTICIA MÁS ÁGIL Y EFICIENTE.

El Ministerio de Justicia presentó el 21 de febrero una [nota de prensa](#) en la que anuncia que el Ministro Catalá ha presentado un decálogo de ideas para afrontar los desafíos de la Justicia. En esta intervención ha manifestado que con el consenso y el acuerdo entre el sector político, la sociedad, las instituciones y los propios operadores jurídicos, se debe hacer frente a los retos que plantea la Justicia en la actualidad.

Se debe trabajar para conseguir una Justicia más ágil y eficiente, incluyendo algunos cambios culturales en la propia sociedad a la hora de resolver los conflictos. En relación a los referidos cambios culturales el Ministro ha manifestado la importancia de "*las fórmulas de mediación, arbitraje o jurisdicción voluntaria como formas de resolver los conflictos desde el acuerdo*".

Parece evidente el firme compromiso del Ministro Catalá por apostar por estos métodos de resolución extrajudicial, esperándose la entrada en funcionamiento de la Unidad de Arbitraje y Mediación.

5. FERIA INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y COMPLIANCE.

La Dirección General de Comercio y Consumo perteneciente a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid ha anunciado en su página web la celebración de la [Feria Internacional de Mediación, Arbitraje y Compliance](#).



Este evento se iniciará el 11 de noviembre de 2017 y finalizará el 12 de noviembre de 2017, teniendo lugar su celebración en el Palacio de Neptuno.

La Dirección General de Comercio y Consumo será el órgano responsable de este evento, el cual está destinado a la promoción y exhibición de servicios de mediación y arbitraje, servicios auxiliares para los mediadores y árbitros. Asimismo está orientada a la oferta a empresas, el establecimiento de servicios de mediación, arbitraje y compliance, en todos los ámbitos. Finalmente ofrecerá la formación existente en materia de mediación, arbitraje y compliance.

6. IV WORLD MEDIATION SUMMIT-MADRID (WMS-2017) "MEDIACIÓN: TENEMOS UN FUTURO POR DESCUBRIR. UNA MIRADA COLABORATIVA".

Desde el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid, **mediaICAM**, -en línea con nuestro objetivo de difusión de la mediación y otros ADR, entre ellos el Derecho Colaborativo- os informamos de la celebración, del 13 al 16 de junio, del **IV World Mediation Summit-Madrid (WMS-2017)** con el fin de abordar las nuevas tendencias en mediación y sectores relacionados. Contará con la presencia de organizaciones internacionales, mediadores, abogados, embajadores y diplomáticos internacionales, quienes compartirán sus experiencias con los asistentes.

Los colegiados del ICAM dispondrán, **hasta el 17 de marzo próximo**, de un importante descuento utilizando el siguiente código: **ICAM90**.

Más información sobre el evento e inscripciones en la Web del mismo:

<http://www.worldmediationsummit.com/>



II. FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Los cursos y talleres de formación presenciales, semipresenciales y, como novedad en este año, e-learning, que **mediaICAM** tiene programados, son los siguientes:

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Curso de especialista en mediación laboral y en organizaciones

[Información e inscripción](#)

La mediación laboral cuenta con una larga tradición legal y jurídica en España. En la actualidad existe una amplia red de servicios de mediación estatales, autonómicos y locales tanto para resolver conflictos que abarcan toda la fenomenología de las relaciones socio-laborales, como para fomentar su difusión, alcanzando al mundo de la empresa, donde ya se cuentan con estrategias para hacer frente a las disputas desde otra perspectiva, así como para mejorar las capacidades de gestión y mediación en la negociación de los convenios colectivos.

Ayudar a los participantes a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias para abordar la conflictividad laboral a través de la mediación así como poder diseñar propuestas de aplicación de la mediación en organizaciones de diferentes características. Para ello, este curso abordará contenidos desde una perspectiva práctica con la colaboración de docentes que se encuentran directamente relacionados con proyectos de mediación en estos ámbitos.

Curso de especialista en mediación sanitaria

[Información e inscripción](#)

El ámbito sanitario, por su complejidad y diversidad de relaciones, genera conflictos de muy distinto calado entre los actores implicados, bien sean profesionales de la sanidad, pacientes, allegados, proveedores, administraciones públicas, compañías aseguradoras, etc. Tales conflictos pueden, además, agudizarse, cuando se trata de menores o personas dependientes o con discapacidad.

Se pretende dotar a los participantes de la preparación necesaria para intervenir con rigor en la mediación de los conflictos sanitarios.

Igualmente y de manera específica, se enfoca el curso de forma multidisciplinar, con el fin de que los mediadores puedan desarrollar su trabajo en un ámbito tan especial y complejo como el sanitario.

Curso de mediación: Prácticas Restaurativas

[Información e inscripción](#)

Las prácticas restaurativas tienen su base en la justicia restaurativa como una forma de ver la justicia penal que enfatiza en la reparación del daño ocasionado y el restablecimiento de las relaciones en lugar de castigar únicamente a los infractores (Zehr, 1990). El objetivo de las prácticas restaurativas es, por tanto, desarrollar un sentido de comunidad y manejar el conflicto y las tensiones reparando el daño y forjando relaciones.

El curso, que cuenta con la valiosa intervención de un capacitador del "International Institute for Restorative Practices (IIRP)", y la certificación del referido Instituto, consta de dos módulos en los que, tras una introducción a las Prácticas Restaurativas y sus principios y ventajas, se enseña a utilizar los denominados "Círculos Restaurativos"

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

C/ Serrano, 11- 28011 Madrid

Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es

mediacion@icam.es



como herramienta práctica y efectiva para promover un clima positivo en distintos contextos humanos e institucionales, lugares de trabajo, centros educativos y comunidades en general; los diferentes tipos de círculos, su aplicación según el tipo de contexto y conflicto y sus ventajas, cada uno con diferente propósito: proactivo, preventivo y reactivo.

TALLERES TUTORIZADOS DE MEDIACIÓN

Talleres destinados a un **número muy limitado de alumnos** para que **todos ellos** sean **tutorizados**. Los participantes afianzarán y mejorarán sus conocimientos y destrezas a la hora de practicar la mediación.

Taller tutorizado de mediación de conflictos escolares

[Información e inscripción](#)

En los centros de enseñanza pueden surgir multitud de conflictos de gran complejidad, dada la diversidad de relaciones entre los posibles agentes implicados, siendo necesario disponer de unos conocimientos sólidos que capaciten a los mediadores para intervenir con rigor y calidad en aquellos casos que les puedan surgir.

Taller tutorizado de mediación de conflictos en la propiedad intelectual

[Información e inscripción](#)

En el ámbito de la propiedad intelectual pueden surgir multitud de conflictos de gran complejidad, dada la diversidad de relaciones entre los posibles agentes implicados, siendo necesario disponer de unos conocimientos sólidos que capaciten a los mediadores para intervenir con rigor y calidad en aquellos casos que les puedan surgir.

Taller tutorizado de mediación de conflictos intergeneracionales

[Información e inscripción](#)

Entre distintas generaciones pueden surgir multitud de conflictos de gran complejidad, dada la diversidad de relaciones entre los posibles agentes implicados, siendo necesario disponer de unos conocimientos sólidos que capaciten a los mediadores para intervenir con rigor y calidad en aquellos casos que les puedan surgir.

CURSOS DE ENTRENAMIENTO EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Cursos de entrenamiento práctico en mediación dirigidos a mediadores que cuenten con formación previa y acreditable en materia de mediación y deseen elevar su nivel de capacitación práctica en las materias indicadas en cada uno de estos cursos (dinámicas, role playing,...).

Curso de entrenamiento en mediación en situaciones asimétricas

[Información e inscripción](#)

Curso de entrenamiento en mediación de conflictos penitenciarios

[Información e inscripción](#)

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

C/ Serrano, 11- 28011 Madrid

Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es

mediacion@icam.es



TALLERES DE FORMACIÓN CONTINUA DEL MEDIADOR

Talleres prácticos dirigidos a mediadores que cuenten con formación previa y acreditable en materia de mediación y deseen afianzar sus conocimientos y destrezas especializándose en la mediación de conflictos indicados en cada uno de estos talleres.

Mediación de conflictos deportivos

[Información e inscripción](#)

Mediación on-line

[Información e inscripción](#)

Cómo realizar con éxito una sesión informativa de mediación

[Información e inscripción](#)

Mediación de situaciones de conflicto derivadas del uso pacífico de la energía nuclear y las radiaciones ionizantes

[Información e inscripción](#)

CURSOS DE HABILIDADES

Inteligencia emocional aplicada al profesional y a la mediación

[Información e inscripción](#)

La Inteligencia emocional es una competencia que los abogados y mediadores debemos dominar para conseguir que los usuarios acuerden en las mejores condiciones posibles. La inteligencia emocional produce efectos en todas las áreas que conforman al ser humano, la corporal, la emocional, la racional y la trascendental.

En este Taller se aprenderá cómo aplicar esta herramienta tanto en el ejercicio profesional de la abogacía como en sesiones de mediación.

OTROS CURSOS

Abogacía y mediación

[Información e inscripción](#)

Asesorar sobre mediación con criterio y profesionalidad y asistir a los clientes en los procesos de mediación de forma proactiva y eficiente son nuevos activos para la Abogacía. En esta Jornada conoceremos, por un lado, las iniciativas institucionales para optimizar la participación de los abogados en la mediación y veremos, por otro, cómo han incorporado distintos despachos la mediación a los servicios que ofrecen a sus clientes.

Introducción al derecho colaborativo como alternativa a la mediación

[Información e inscripción](#)

Curso dirigido a aquellos interesados que quieran acercarse a otros métodos de resolución de conflictos como alternativa a la mediación. Con este curso se pretende que los alumnos conozcan técnicas y herramientas sumamente efectivas a la hora de llegar a acuerdos satisfactorios para ambas partes.

mediaICAM - Centro de Resolución de Conflictos

C/ Serrano, 11- 28011 Madrid

Tel.: 917 889 380 (Ext. 1991)- Fax: 911 822 670

www.mediaicam.es www.icam.es

mediacion@icam.es



Abogados, mediación y deontología

[Información e inscripción](#)

El curso, de enfoque práctico, está dirigido tanto a letrados como a mediadores que participen en procedimientos de mediación de los regulados por la ley 5/2012 de mediación en asuntos civiles y mercantiles, identificando y analizando las respectivas normas reguladoras de su actuación.

CURSOS E-LEARNING EN MATERIA DE MEDIACIÓN

Como novedad, en este trimestre se ofrecen dos cursos e-learning en los que tan sólo se realizará de forma presencial un juego de simulación. Estos cursos, diseñados por Dispute Management, S.L. e impartidos con la metodología DIMA Trainig proporcionarán al alumno el conocimiento de las principales técnicas e intervenciones de mediación, el aprendizaje de la gestión de emociones y comportamientos difíciles y los elementos esenciales de la mediación empresarial

Aspectos y etapas del proceso de mediación

[Información e inscripción](#)

Técnicas e intervenciones en mediación

[Información e inscripción](#)



III. TE PUEDE INTERESAR

1. RECOMENDACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Título: La Mediación Civil y Mercantil en el sistema de Justicia

Autor: Emiliano Carretero Morales

Editorial: Dykinson, S.L.

Fecha: 2016

Reseña Bibliográfica

Este libro, de título "La Mediación Civil y Mercantil en el sistema de Justicia", es obra de Emiliano Carretero Morales, Doctor en Derecho, Profesor de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid y asimismo es Presidente de la Asociación de Derecho Colaborativo de Madrid, de la Asociación Carlos III para la Mediación y Resolución de Conflictos y Director Ejecutivo del Programa de Mediación Intrajudicial de los partidos judiciales de Leganés y Getafe.

En esta obra el autor analiza la importancia de la mediación, destacando su relevancia y significación, precisamente por su adecuación a determinados conflictos y por las ventajas que ofrece frente al proceso judicial y otros mecanismos.

Asimismo se aborda la incorporación de la mediación a nuestro sistema judicial al hilo de la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles y del Real Decreto 980/2013, de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, que vienen a establecer el marco legal a nivel nacional en el que la mediación va a tener su desarrollo.



IV. ENCUESTA SOBRE FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

A la vista del interés que la formación en mediación y otros métodos alternativos de resolución de conflictos continua suscitando, os comunicamos que mediaICAM tiene intención de continuar, como lo ha hecho hasta ahora, ofertando nuevos cursos de formación en materia de mediación, tanto en aspectos generales, herramientas y habilidades, ADR, como en especialidades por materias, tales como familia, civil y mercantil, penal y penitenciario, laboral, social y comunitaria, sanitaria, etc.

Por ello, por si fuera de tu interés formarte en Mediación a través de alguno de estos cursos impartidos por el ICAM (*), queremos pedir tu colaboración y que nos lo hagas saber, bien accediendo a una breve encuesta a través del siguiente link [ENCUESTA](#) o haciendo llegar un correo electrónico dirigido a oscararribas@icam.es , indicando expresamente el curso o cursos de tu interés así como el horario y lugar de celebración del mismo (mañanas, tardes o fines de semana; Sede del ICAM, delegación sur del ICAM (**)) con el fin de poder conocer la demanda de formación en mediación. A tal efecto al final de este boletín podrás encontrar, como **ANEXO**, un pequeño formulario que puedes rellenar y remitirnos.

Agradeciéndoos por anticipado vuestra colaboración, quedamos a vuestra disposición en mediaICAM para facilitaros toda la información que preciséis relativa a formación en mediación.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Para realizar tu inscripción en cualquiera de nuestros cursos de mediación o conseguir mayor información sobre los mismos, tan sólo tienes que pinchar en los links indicados en cada curso o en el siguiente enlace mediante el que accederás a toda la formación en materia de mediación que se encuentra programada:

[Cursos de formación en materia de mediación](#)

Quedamos a tu disposición en **mediaICAM** para facilitarte toda la información que precisés relativa a formación en mediación.



V. ANEXO: FORMULARIO SOBRE PREFERENCIAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE MEDIACIÓN

1. ¿Qué cursos te interesaría que fuesen programados en materia de mediación?*

Curso de aspectos generales de mediación	
Curso de mediación: Aspectos generales, herramientas en mediación, civil y mercantil	
Curso de mediación: Aspectos generales, herramientas en mediación y familia	
Curso de mediación civil y mercantil	
Curso de mediación familiar	
Curso de mediación penal y penitenciaria	
Curso de mediación laboral y en las organizaciones	
Curso de mediación social y comunitaria	
Curso de mediación sanitaria	
Talleres prácticos de formación continua para mediadores	
Plan de formación continua de 20 horas anuales	
Otras especialidades (especificar)	

2. ¿Qué cursos te interesaría que fuesen programados en otros ámbitos?*

Cursos de formación en otros ADR y negociación	
Cursos de habilidades directivas y funcionales	
Cursos de desarrollo personal (Coaching, etc.)	
Otras especialidades (especificar)	

3. ¿En qué horario te interesaría que fuesen programados estos cursos?*

Horario de mañana	
Horario de tarde	
Horario de fin de semana (Viernes por la tarde y sábados)	
Otros horarios (especificar)	

4. ¿En qué lugar preferirías que fuesen programados estos cursos?*

En la sede del ICAM - C/ Serrano, nº 9 y 11; Madrid	
En la delegación sur del ICAM - C/ Isaac Peral, nº 2; Móstoles (Madrid)	
En otro lugar (especificar)	

*(Marca con una "X" la casilla)